COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 019
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 16 de Abril de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 9:20 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 1:33 p.m.
PRESIDENTE: Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de los honorables concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de Actas.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.
5. Proyecto de Acuerdo.
6. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, LUCIA BASTIDAS UBATE, JORGE DURAN SILVA, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de catorce (14) honorables Concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, PATRICIA MOSQUERA MURCIA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EDWUAR ANIBAL ARIAS RUBIO, ROGER JOSE CARRILLO CAMPO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES, CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, GERMAN AUGISTO GARCIA MAYA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otra Comisión, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, DAVID BALLEN HERNANDEZ, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA Y ROBERTO HINESTROSA REY.

POR LA ADMINISTRACIÓN Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, DOCTORES: RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS, SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA MAYOR; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, MIGUEL URIBE TURBAY, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; DANIEL MEJÍA LONDOÑO, SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA; FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE; MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE EDUCACIÓN; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; ÁNGELA ANZOLA DE TORO, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER; MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE; JUAN MIGUEL DURAN PRIETO, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD; ANDRÉS

ORTIZ GÓMEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN; GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, SECRETARIO DISTRITAL DEL HÁBITAT Y BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA; RICARDO GARCÍA DUARTE, RECTOR UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; MIGUEL DURAN PRIETO, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS, SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA MAYOR; MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE; JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA, DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.

POR LOS ENTES DE CONTROL SE PRESENTARON RUBEN DARIO GOMEZ DELEGADO POR LA PERSONERIA DISTRITAL, FABIO ROJAS SALCEDO DELEGADO POR LA CONTRALORIA DE BOGOTA Y MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS DELEGADO POR LA VEEDURIA DISTRITAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. APROBACION DE ACTAS

- ACTA SUCINTA 17 DEL 07 DE ABRIL DE 2018.
- ACTA SUCINTA 18 DEL 10 DE ABRIL DE 2018.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, seis (06) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los honorables concejales Álvaro Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Xinia Navarro y Manuel Sarmiento Arguello. **Tema:** Nueva Licitación Transmilenio 2018.
2. Proposición presentada por los honorables concejales Lucia Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Edward Anibal Arias Rubio, Hosman Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo y María Fernanda Rojas Mantilla. **Tema:** Ejecución Presupuestal 2017.
3. Proposición presentada por los honorables concejales Gloria Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo y Nelson Cubides Salazar. **Tema:** Trabajo Infantil en Plazas de Mercado.

4. Proposición presentada por los honorables concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés. **Tema:** Transmilenio por la Carrera Séptima.
5. Proposición presentada por el honorable concejal Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento, Xinia Rocio Navarro Prada y Álvaro José Argote Muñoz. **Tema:** Incremento en el gasto de funcionamiento rubro arrendamiento del Distrito Capital. Vigencia 2017 y Presupuesto 2018.
6. Proposición presentada por los honorables concejales Diego Fernando Devia Torres, Daniel Palacios Martínez, Diego Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban. **Tema**: Recursos dejados de pagar al sistema de Salud de la Ciudad Bogotá.

El presidente otorga la palabra a diez (10) concejalas para realizar sus editoriales en el siguiente orden:

- H.C. HOSMAN MARTINEZ MORENO, denuncia sobre los operadores de basura que no recogen los escombros en el centro y Ciudad Montes.

- H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA habló sobre programar el debate de la FASE I Y II de Transmilenio y su licitación.

- H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA, habló sobre trampas mortales (puentes peatonales, alcantarillas), denuncia maltrato de un funcionario que atropella a sus subalternos de la Secretaria de Integración Social.

- H.C. CELIO NIEVES HERRERA habló sobre cambio de las oficinas de la alcaldía con el argumento que en la Plaza de Bolívar hay gritería y también sobre la nueva flota de buses de Transmilenio y los altos niveles de contaminación.

- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ habló sobre el horario de los operadores de basuras ya que no es el apropiado y no se está cumpliendo con el horario, lo mejor es que la basura se recoja en las horas de la noche y sobre la licitación de la nueva contratación de vehículos de Transmilenio.

- H.C. DIEGO MOLANO, dejo constancia para realizar el debate de control político sobre la licitación de la nueva flota de Transmilenio y tener tecnologías limpias.

- H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, habló sobre la fase final del debate sobre el presupuesto de los gastos de publicidad de la Administración y el pago de

arriendos de las sedes. Demanda al Decreto 3570 por extralimitación de funciones de la reserva VAN DER HAMMEN.

- H.C. ROGER JOSE CARRILLO CAMPO, habló sobre la alcaldía menor de USAQUEN donde se cuestiona a la alcaldesa en sus actuaciones y gestión contractual y realizar el debate con las tecnologías limpias en los buses de Transmilenio.

- H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, habló sobre las tecnologías limpias e incorporarlos sin que se suba la tarifa a los usuarios de Transmilenio, renovación de flota y mejorar las condiciones de salud pública.

- H.C. MARIA FERNANDA ROJAS, habló sobre la nueva licitación de la flota de Transmilenio y que se debe citar en PLENARIA para realizar el control político para esta licitación.

5. PROYECTO DE ACUERDO

Primer Debate Proyecto de Acuerdo

Proyecto de Acuerdo No. 152 "Por medio del cual se autoriza a la Secretaria Distrital de Hacienda la asunción de obligaciones para garantizar la gestión en materia de tecnología para el Concejo de Bogotá, con cargo vigencias futuras ordinarias 2019"

Autores: Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales: Juan Carlos Flórez Arcila, Andrés Eduardo Forero Molina y Diego Andrés Molano Aponte (Coordinador)

Invitados: Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corso, Secretaria Jurídica Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Carlos Granados Becerra Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Por solicitud del presidente el secretario de la comisión da lectura al estado de las ponencias:

ESTADO PONENCIAS PROYECTO DE ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO No. 152 *"Por medio del cual se autoriza a la Secretaria Distrital de Hacienda la asunción de obligaciones para garantizar la gestión en materia de tecnología para el Concejo de Bogotá, con cargo a vigencias futuras ordinarias 2019"*

PONENCIA POSITIVA CONJUNTA

- H.C. DIEGO ANDRES MOLANO APONTE (Coordinador)
  H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA
  CORDIS 2018 IE4594
  HORA 2:26 PM

(10-04-2018)

PONENCIA NEGATIVA

- H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA
  CORDIS 2018 IE4591
  HORA 1:17 PM

(10-04-2018)

El presidente da apertura al debate del proyecto de Acuerdo 152 de 2018 y da el uso de la palabra al H.C. DIEGO MOLANO APONTE ponente de este proyecto quien realiza su intervención en los siguientes temas: PONENCIA POSITIVA

- VIGENCIAS FUTURAS COMO EL VEHÌCULO PARA LA MATERIALIZACIÒN DE PRINCIPIOS PARA EL BUEN GOBIERNO

Principios de la administración pública:

- Planeación.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Celeridad.

Principios de Gestión de Calidad NTGP 1000/2009

- Enfoque hacia el cliente.
- Mejora continua.
- Liderazgo.

- NECESIDAD

  - Continuidad y niveles de servicio.
  - Reducción de los sobrecostos.
  - Mejorar la calidad y disponibilidad del servicio.
  - Contratos a mayor plazo implica menores costos.
  - Racionalización Administrativa.
  - Garantía de soporte para más de un año.
  - Soporte especializado.

- RIESGOS

- Posibilidad de no disponer de los servicios de mesa de ayuda e impresión por dificultades en la contratación.

- Deficiencia de los servicios ofrecidos durante los primeros 6 meses de la contratación por falta de conocimiento y entrenamiento de los agentes de mesa de ayuda, que se repetirían cada año con una nueva contratación lo cual pone en riesgo la operación de la Corporación.

- Sobrecostos generados por la etapa de inducción, conocimiento y entrenamiento de los agentes de mesa de ayuda y operadores de centro de cómputo, los cuales se repetirían cada año con una nueva contratación.

- SERVICIOS A CONTRATAR

Gastos de Funcionamiento Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá

VIGENCIAS FUTURAS REQUERIDAS EN TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO DE BOGOTÁ

Rubro Gastos de Transporte y Comunicación y Gastos de Computador

CONCEPTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN
Proveer servicios de canales dedicados e Internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá	Proveer los canales de internet para el servicio del Concejo de Bogotá, que cubre el servicio del canal de la corporación entrante y saliente, servicio de conectividad Wi-Fi y conectividad desde la sede de la corporación al Datacenter ubicado en el CAD
Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda y gestión de impresión para el Concejo de Bogotá	A través de este concepto de gasto se proveen 2 servicios de misión crítica: 1. Servicios de soporte tecnológico a usuarios en el uso y operación de la plataforma tecnológica de la entidad (Infraestructura y aplicaciones). 2. Servicio de impresión integral y escaneo de documentos. El servicio de impresión integral incluye la provisión de impresoras en modalidad de servicio
Prestar servicios de soporte y mantenimiento para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá	Servicio de soporte y mantenimiento de los servidores que soportan la operación de la corporación, entre otros temas, la página web, sistema de telefonía, aplicaciones.
Prestar servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá	Servicio de administración y soporte de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá que soporta la operación de los sistemas de nómina y correspondencia.

- COSTOS ESTIMADOS

  - Proveer servicios de canales dedicados e Internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.

  - Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda, gestión de impresión para el Concejo de Bogotá

  - Prestar servicios de soporte y mantenimiento para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá.

  - Prestar servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá.

- DIFERENCIA EN EL PAGO MENSUAL 2018-2019

Los costos de los ítems de mantenimiento de servidores y mesa de ayuda contienen un significativo incremento para el 2018, teniendo en cuenta que a partir de este año estas necesidades se contratan independientemente de la SDH que ya cuenta con vigencias futuras. Otra razón es que 3 de los 4 servicios han sido mejorados por el Concejo de Bogotá de la siguiente manera:

- Mantenimiento de servidores. Solicita incrementar soporte de nivel 2 de fabricante a nivel 5 (el mejor del mercado); 7X24 con ingenieros expertos en sitio.

- Mesa de ayuda que se incluye el ítem de arrendamiento de impresoras.

- Canales de internet. Este es el único ítem que presenta crecimiento en su valor entre 2018 y 2019. Se incrementa el ancho del canal de 200 a 266 megas. Y a partir del 2019 se solicita ampliar de 1 a 2 gigas el canal dedicado entre la sede del Concejo y el data center ubicado en el CAD. Lo que permite mejorar los tiempos de respuesta para todos los usuarios.

- BENEFICIOS

  - Canales de Internet.
  - Mesa de Ayuda.
  - Mantenimiento de servicios.
  - Soporte plataforma ORACLE.

- Mejores practices y normas de calidad.

➢ HACIA LA CERTIFICACIÓN ISO 27001

Los contratos de soporte tienen la siguiente relación respecto de los principios básicos de la seguridad de la información:

- Confidencialidad.
- Disponibilidad.
- Integridad.

El presidente otorga la palabra para rendir ponencia POSITIVA CONJUNTA al H.C. ANDRES FORERO MOLINA quien inicia su intervención en los siguientes temas:

- Soporte técnico servidores concejo de Bogotá.
- Provisión de canales de internet.
- Tercerización mesa de ayuda e impresión.
- Plataforma ORACLE.
- Comparación de los servicios que se están presentando al día y los que se presentaran con la aprobación de estas vigencias futuras.
- Servicio de impresoras obsoletas.
- Ancho de banda.
- Aprovechamiento de las economías de escala.
- se cumple con la norma de vigencias futuras ordinarias.

El presidente le otorga la palabra al H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA quien presenta PONENCIA NEGATIVA en los siguientes temas:

Estas vigencias son inanes, no representan un ahorro sustancial ni solucionan los problemas tecnológicos del concejo

- Ninguno de los contratos supera los 20 meses de duración

Tabla 1. Plazo por el que se firmarían los nuevos contratos

Número del Contrato	Objeto	Fecha terminación	Nuevo contrato con vigencias hasta 31 de diciembre de 2019
170178-0-2017	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el presente proyecto de pliego de condiciones.	21 de mayo de 2018.[1]	19 meses más
170314-0-2017	Proveer servicios de canales dedicados e Internet y servicios complementarios para el concejo de Bogotá.	14 de mayo de 2018.	19 meses más
170108-0-2017	Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda y gestión de impresión para el Concejo de Bogotá.	2 de julio de 2018.	18 meses más
170154-0-2017	Prestar los servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá, D.C, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDH-SAMC-04-2017 y la propuesta presentada por el contratista.	20 de abril de 2018.	20 meses más

[1] El contrato original era por ocho meses y se amplió el plazo por dos meses más.

JUAN CARLOS FLÓREZ

- Estas vigencias futuras no representan un ahorro sustancial para el concejo.

Tabla 2. Diferencia entre el pago de los contratos con vigencias futuras y lo que se ha pagado por estos servicios

Objeto contrato	Duración	Contratos y tiempos	Valor pagado por los meses correspondientes anteriores	Valor del nuevo contrato con vigencias futuras	Diferencia	Porcentaje de aumento
Proveer servicios de canales dedicados e internet	19 meses	Contrato 1: 150351-0-2015 por 11 meses Contrato 2: 170178-0-2017 por 8 meses.	$389.429.553	$303.300.971	-$86.128.582	-22%
Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda, gestión de impresión para el Concejo	18 meses	Contrato 1: 170108-0-2017 por 11 meses. Contrato 2: 160269-0-2016 por 3 meses y Contrato 3: 150344-0-2015 por 4 meses.	$683.136.372	$2.209.223.301	$1.526.086.929	223%
Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá.	19 meses	Contrato 1: 170045-0-2017 por 8 meses. Contrato 2: 150351-0-2016 por 18 meses.	$274.140.466	$776.310.680	$502.170.214	183%
Prestar los servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá	20 meses	Contrato 1: 170154-0-2017 por 10 meses Contrato 2: 160243-0-2016 por 5 meses, Contrato 3: 150391-0-2015 por 5 meses	$210.931.468	$235.631.068	$24.699.600	12%
Total			$1.565.873.239	$3.590.000.000	$2.024.126.761	129%

- Comparemos las vigencias futuras del concejo con las de Hacienda

Tabla 1. Ahorro en los contratos de vigencias futuras de la secretaría de hacienda

VIGENCIAS FUTURAS	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL PROGRAMADO	$ 3.622.262.354	$ 5.080.307.000	$ 5.010.041.000	$ 13.712.610.354
TOTAL CONTRATADO	$ 2.411.770.189	$ 4.124.169.537	$ 4.056.260.187	$ 10.592.199.913
AHORROS EN VIGENCIAS FUTURAS DE FUNCIONAMIENTO SDH 2018 -2019		$ 956.137.463	$ 953.780.813	
TOTAL AHORRO		$ 1.909.918.276		
% del total contratado entre 2017 y 2019		18,03%		

JUAN CARLOS FLÓREZ

- La ejecución de los recursos presupuestales para la actualización tecnológica es ineficiente.

Metas de actualización de tecnología del plan de acción de 2016

Año del plan de acción	# de Contratos planeados	# Contratos ejecutados	% de ejecución	Presupuesto	Presupuesto contratado
2016	8	6	59%	$ 1.289.702.678	$ 760.800.000
2017	11	4	14%	$ 4.189.520.000	$ 590.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de acción 2016 y Excel de seguimiento al plan de acción de 2016.

¿Resuelven estas vigencias los problemas tecnológicos del concejo?

- Problema 1. El servicio de wi-fi es deficiente y los equipos se deben renovar.
- Problema 2: Los concejales no tenemos las herramientas para comunicarnos de manera efectiva con los ciudadanos.
- Problema 3. Debido a la mala planeación, se pospuso la contratación del sistema de voto electrónico.
- Problema 4. Los equipos del concejo son obsoletos.

Conclusiones

- ✓ Adquisición de librería de cintas para las copias de respaldo del concejo de Bogotá.
- ✓ Adquisición de una solución tecnológica para el teletrabajo.
- ✓ Total de los contratos de actualización tecnológica de 2016.
- ✓ Proveer o actualizar licencias para el servidor.
- ✓ Proveer un sistema de seguridad y protección de amenazas de red.
- ✓ Proveer 45 portátiles para el concejo.
- ✓ Proveer un software para monitoreo de red y servidores.
- ✓ Adición y prórroga al contrato 160304 de 2016, servicios técnicos de librería de backups.
- ✓ Proveer un sistema de Red inalámbrica.
- ✓ Sistema de voto electrónico del recinto los comuneros.
- ✓ Total de los contratos de actualización tecnológica de 2016.

El presidente le otorga la palabra a la ADMINISTRACION quien interviene la Secretaria de Hacienda Dra. BEATRIZ ELENA ARBELADEZ MARTINEZ quien realiza su exposición en los siguientes temas:

Proyecto de Acuerdo Vigencias Futuras
Para garantizar la gestión en materia de tecnología para el Concejo de Bogotá

Vigencias Futuras solicitadas

- Gastos.
- Gastos de Funcionamiento.
- Gastos Generales.
- Adquisición de Bienes.
- Gastos de Computador.
- Gastos de Transporte y Comunicación.

Cumplimiento de Requisitos

En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1° de esta ley;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se exceda su capacidad de endeudamiento.

Cumplimiento de Requisitos Proyección indicadores de la Ley 358 de 1997

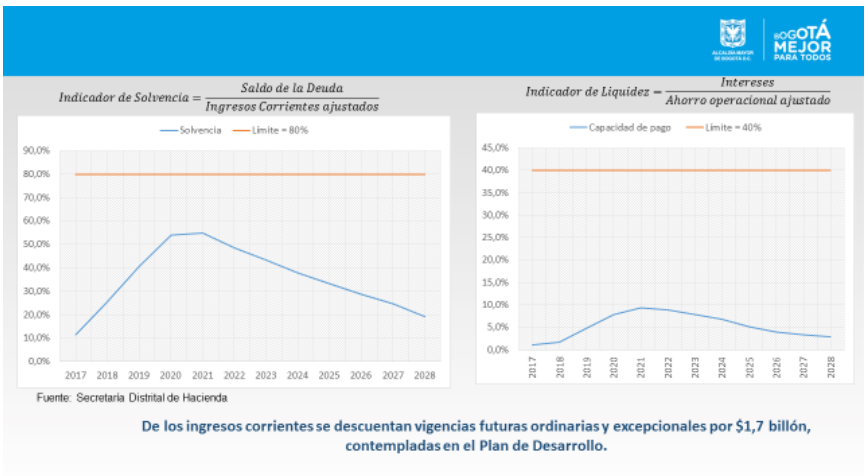

Justificación

Al aumentar el plazo de la contratación a través de vigencias futuras se logran los siguientes beneficios para el Concejo de Bogotá:

- Ahorros de costos: Los potenciales proveedores pueden reducir sus costos y ofertar los servicios a un menor valor, lo que se traduce en economías de escala para el proveedor y la entidad.

- Continuidad del Servicio: El cambio frecuente del proveedor expone a la entidad a quedarse sin el servicio por dificultades o demoras en la contratación.

- Calidad del servicio: A mayor duración del contrato la probabilidad de mejorar la calidad del servicio aumenta por la curva de aprendizaje requerida por el proveedor.

- Carga Operativa: Ampliar el plazo de la contratación reduce la carga operativa de la entidad y con ello los riesgos de la contratación.

- Riesgo Operativo: Reducción del riesgo de fallas provocado por el cambio frecuente del proveedor del servicio.

Gastos de Funcionamiento Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá

- Prestar servicios de soporte y mantenimiento para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá.

Servicio de soporte y mantenimiento de los servidores que soportan la operación de la corporación, entre otros temas, la página web, sistema de telefonía, aplicaciones.

- Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda y gestión de impresión para el Concejo de Bogotá.

A través de este concepto de gasto se proveen 2 servicios de misión crítica: 1. Servicios de soporte tecnológico a usuarios en el uso y operación de la plataforma tecnológica de la entidad (Infraestructura y aplicaciones). 2. Servicio de impresión integral y escaneo de documentos. El servicio de impresión integral incluye la provisión de impresoras en modalidad de servicio

- Prestar servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá.

Servicio de administración y soporte de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá que soporta la operación de los sistemas de nómina y correspondencia.

- Proveer servicios de canales dedicados e Internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.

Proveer los canales de internet para el servicio del Concejo de Bogotá, que cubre el servicio del canal de la corporación entrante y saliente, servicio de conectividad Wi-Fi y conectividad desde la sede de la corporación al Datacenter ubicado en el CAD.

Terminada la intervención de la administración el presidente les otorga la palabra a los voceros de las diferentes bancadas en el siguiente orden:

H.C. GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ realiza su intervención refiriéndose a los siguientes temas:

- ✓ Proveer canales de internet.
- ✓ Servicios de gestión de MESA DE AYUDA.
- ✓ Transporte y mantenimiento de los Servidores y dispositivos tecnológicos.
- ✓ Prestar servicios de administración y soporte de la plataforma ORACLE, NOMINA Y CORRESPONDENCIA.
- ✓ Reducción de Costos.
- ✓ Incremento en los servicios de almacenamiento y conectividad.
- ✓ Servicios de impresión.
- ✓ Voto electrónico, telefonía e impresión.
- ✓ Infra estructura tecnológica del Concejo.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios.
- ✓ Certificación ISO.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO realiza su intervención en los siguientes temas:

- ✓ El proyecto cumple con los requisitos de Ley.
- ✓ Existe el recurso.
- ✓ No excede la capacidad de endeudamiento.
- ✓ Canales de internet, ORACLE.
- ✓ Sistema de soporte del voto electrónico.

H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO realiza su intervención en los siguientes temas:

- ✓ Deficiencia tecnológica en el concejo de Bogotá.
- ✓ Calidad deficiente de las grabaciones de las sesiones del Concejo de Bogotá.
- ✓ Soporte tecnológico de las redes sociales y canales alternativos de comunicación.
- ✓ La deficiencia tecnológica del Concejo se debe a falta de inversión en el área de tecnología.
- ✓ **SI** a las inversiones estratégicas y oportunas y **NO** a las vigencias futuras.

H.C. DANIEL PALACIOS MARTINEZ realiza su intervención en los siguientes temas:

- ✓ La vigencia la solicita el Concejo de Bogotá.
- ✓ Falta de autonomía en la administración de los recursos.
- ✓ Ejecución presupuestal año 2017.
- ✓ Líneas de inversión para el Concejo de Bogotá.
- ✓ Compra de impresoras.
- ✓ El área de sistemas del concejo es quien certifica las necesidades en tecnología de la corporación y la obsolescencia de las impresoras y equipos de cómputo.
- ✓ Modificación de la planta para el área de sistemas.
- ✓ Proyectos de inversión en temas de tecnología.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR realiza su intervención en los siguientes temas:

- ✓ Figura de vigencias futuras.
- ✓ Principios de derecho presupuestario.
- ✓ Planeación de los presupuestos.
- ✓ Proyectos de inversión se encuentre dentro del plan de desarrollo.
- ✓ Planificación presupuestal.
- ✓ Principio de anualidad.
- ✓ Comprometer los programas de las administraciones futuras.
- ✓ Auto aprobación de vigencias futuras.

H.C. MARIA CLARA NAME RAMIREZ realiza su intervención en los siguientes temas:

- ✓ Actualización del voto electrónico.
- ✓ Inversión y ahorro a futuro.
- ✓ Se informe a los concejales en que se están invirtiendo los recurso de las vigencias futraras aprobadas.
- ✓ Mejores herramientas para funcionar.
- ✓ Actualizar los centros de votación.
- ✓ Disminución del uso de papel.
- ✓ Disminución de gastos.

Terminada la intervención de los voceros de cada bancada el presidente otorga la palabra a concejales que solicitaron intervenir en el siguiente orden:

H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA quien realiza su intervención en los siguientes temas:

- ✓ Garantizar la gestión en materia de tecnología.
- ✓ Hacer más eficientes y eficaces los procesos que garanticen la gestión de tecnología en el Concejo de Bogotá.
- ✓ Los servicios que garantiza este proyecto son fundamentales para cumplir la misionalidad del Concejo de Bogotá.
- ✓ Los servicios tecnológicos del Concejo requieren atención 24/7.
- ✓ El 5% de los encuestados cree que el Concejo mejora la calidad de vida de los bogotanos, siendo la entidad peor puntuada.
- ✓ El 20% de los encuestados tiene una imagen favorable del Concejo.
- ✓ Entre el 2016 y el 2017 aumento 15 puntos porcentuales el porcentaje de bogotanos que considera que la gestión del concejo es mala, actualmente es del 57%.
- ✓ Cualquier inconveniente con estos servicios puede suponer el entorpecimiento del cumplimiento de los objetivos de esta corporación, y sobre todo de las UAN que hacen un trabajo: De investigación Y comunicación continúa con la comunidad.
- ✓ El cambio anual de proveedores ha representado dificultades para mantener estos servicios.
- ✓ Como consecuencia del cambio de proveedores y dificultad en los procesos
- ✓ precontractuales que ha supuesto en el pasado un riesgo, se ha visto afectada la misionalidad del concejo y ha generado costos.

- ✓ Desde el punto de vista legal este proyecto Da cumplimiento a todos los requisitos para aprobar vigencias futuras ordinarias consignados en la Ley 819 de 2003, artículo 12.
- ✓ Teniendo en cuenta que este proyecto, cumple con los requisitos legales para autorizar a la Secretaría Distrital de Hacienda la asunción de obligaciones en materia de tecnología del Concejo, considero importante acompañar este proyecto en la medida en que este puede garantizar un soporte que garantice el cumplimiento de la misionalidad de esta corporación.

El presidente pone en consideración la moción de sesión permanente la cual es aprobada siendo las 12:56 pm

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ realiza su intervención en los siguientes temas:

- ✓ El concejo no debe auto aprobarse unas vigencias futuras.
- ✓ Se debe incluir estos proyectos en el presupuesto del siguiente año.
- ✓ La tecnología del concejo no debe ser aprobada por medio de vigencias futuras.
- ✓ Más planeación en la elaboración de los presupuestos.
- ✓ Adiciones presupuestales.

El presidente pone en consideración la moción de suficiente ilustración el cual es aprobado en votación ordinaria.

Se realiza verificación de quórum el cual el secretario certifica la presencia de once (11) concejales de la comisión por tanto se tiene quórum decisorio.

El presidente pone en consideración la PONENCIA NEGATIVA EN VOTACION NOMINAL.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICC

FECHA: LUNES 16 DE ABRIL DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 152 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL PONENCIA NEGATIVA

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON		1		
2	LUCIA BASTIDAS UBATE		1		
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA		1		
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ		1		
5	JORGE DURAN SILVA	X	X		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA	1			
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA		1		
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	X	X		
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	X	X		
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE		1		
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ		1		
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO	1			
13	EMEL ROJAS CASTILLO		1		
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	1			
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES NEGADA EN VOTACION NOMINAL LA PONENCIA NEGATIVA PRESENTADA POR EL H.C. JUAN CARLOS FLOREZ POR OCHO (8) VOTOS POR EL **NO** Y CUATRO (4) VOTOS POR EL **SI.**

En consecuencia es negada la ponencia del H.C. JUAN CARLOS FLOREZ por ocho (8) votos por el **NO** y cuatro (4) votos por el **SI**.

El presidente pone en consideración la PONENCIA POSITIVA CONJUNTA EN VOTACION NOMINAL.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICC

FECHA: LUNES 16 DE ABRIL DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 152 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL PONENCIA POSITIVA CONJUNTA

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	X	X		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	X	X		
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO		1		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ		1		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADO EN VOTACION NOMINAL LA PONENCIA POSITIVA CONJUNTA PRESENTADA POR LOS CONCEJALES H.C. DIEGO MOLANO APONTE, H.C. ANDRES FORERO MOLINA POR NUEVE (9) VOTOS POR EL **SI** Y CUATRO (4) VOTOS POR EL **NO.**

En consecuencia es APROBADA la ponencia positiva conjunta de los H.C. DIEGO MOLANO APONTE Y H.C. ANDRES FORERO MOLINA por nueve (9) votos por el **SI** y cuatro (4) votos por el **NO**.

El presidente pone en consideración el TITULO del Proyecto de Acuerdo EN VOTACION NOMINAL.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICC

FECHA: LUNES 16 DE ABRIL DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 152 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL TITULO

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	X	X		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	X	X		
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO		1		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ		1		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADO EN VOTACION NOMINAL EL TITULO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO 152 DE 2018 POR NUEVE (9) VOTOS POR EL **SI** Y CUATRO (4) VOTOS POR EL **NO.**

En consecuencia es APROBADO en votación nominal el TITULO del proyecto de Acuerdo 152 de 2018 por nueve (9) votos por el **SI** y cuatro (4) votos por el **NO**.

El presidente pone en consideración las ATRIBUCIONES del Proyecto de Acuerdo EN VOTACION NOMINAL.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICC

FECHA: LUNES 16 DE ABRIL DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 152 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL ATRIBUCIONES

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	X	X		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	X	X		
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO		1		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ		1		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADO EN VOTACION NOMINAL LAS ATRIBUCIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO NO 152 DE 2018 POR NUEVE (9) VOTOS POR EL **SI** Y CUATRO (4) VOTOS POR EL **NO.**

En consecuencia es APROBADO en votación nominal las ATRIBUCIONES del proyecto de Acuerdo 152 de 2018 por nueve (9) votos por el **SI** y cuatro (4) votos por el **NO**.

El presidente pone en consideración los CONSIDERANDOS del Proyecto de Acuerdo EN VOTACION NOMINAL.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICC

FECHA: LUNES 16 DE ABRIL DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 152 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL CONSIDERANDOS

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	X	X		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	X	X		
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO		1		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ		1		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADO EN VOTACION NOMINAL LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE ACUERDO NO 152 DE 2018 POR NUEVE (9) VOTOS POR EL **SI** Y CUATRO (4) VOTOS POR EL **NO.**

En consecuencia es APROBADO en votación nominal los CONSIDERANDOS del proyecto de Acuerdo 152 de 2018 por nueve (9) votos por el **SI** y cuatro (4) votos por el **NO**.

El presidente pone en consideración el ARTICULADO EN BLOQUE del Proyecto de Acuerdo EN VOTACION NOMINAL.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICC

FECHA: LUNES 16 DE ABRIL DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 152 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL ARTICULADO EN BLOQUE

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	X	X		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	X	X		
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO		1		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ		1		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADO EN VOTACION NOMINAL EL ARTICULADO EN BLOQUE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO 152 DE 2018 POR NUEVE (9) VOTOS POR EL **SI** Y CUATRO (4) VOTOS POR EL **NO.**

En consecuencia es APROBADO en votación nominal el ARTICULADO EN BLOQUE del proyecto de Acuerdo 152 de 2018 por nueve (9) votos por el **SI** y cuatro (4) votos por el **NO**.

El presidente pone en consideración en votación ordinaria que el Proyecto de Acuerdo No 152 de 2018 pase a segundo debate en sesión plenaria el cual es aprobado por la comisión de Hacienda y Crédito Público.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario de la comisión manifiesta que se agotó el orden del día.

El Secretario, por instrucción del Presidente, siendo las 1:33 p.m., se levanta la sesión programada para el lunes 16 de abril de 2018.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Andrea Casas Duran
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros